PROCESO DE CAS Nº 033 - 2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA PERSONAL DE ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO, BAJO EL REGIMEN ESPECIAL CAS, PARA EL AÑO 2020.



I. GENERALIDADES:

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de personal, en el cargo de ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

La Dirección de Gestión Institucional, de la Unidad de Gestión Educativa
Local N° 310 UGEL VICTOR FAJARDO.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Comité de Evaluación.



II. BASE LEGAL

- **2.1.** Decreto Legislativo Nº.1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- **2.2.** Reglamento del Decreto Legislativo Nº.1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº. 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- **2.3.** Ley Nº 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- **2.4.** Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2020.
- 2.5. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

III. PERFIL DEL PUESTO

3.1. El profesional a ser contratado (a) deberá reunir los siguientes requisitos mínimo



ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES (01)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Seath and the se

Órgano o unidad orgánica:

Denominación del puesto :

Nombre del Puesto:

Área de Gestión Institucional

ouesto: No aplica

Especialista en Monitoreo de Evaluaciones de Estudiantes y Docentes

Dependencia Jerárquica Lineal:

Jefe del Área de Gestión Institucional, o el que haga a sus veces

Dependencia funcional: No Aplica

No Aplica

Puesto a su cargo :

MISIÓN DEL PUESTO

Carantizar que el proceso de evaluaciones de Estudiantes y Docentes se realice en cumplimiento a la normatividad vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- implementen. Con la finalidad de asegurar el desarrollo de estos, en los plazos establecidos de acuerdo a los instrumentos normativos aprobados por Coordinar e informar a las autoridades de las DRE, UGEL e II.EE las actividades descentralizadas de los concursos y evaluaciones que se el MINEDU.
- Participar y apoyar de las actividades de difusión y orientación a los participantes y actores involucrados en las evaluaciones de estudiantes y docentes impulsadas por el MINEDU. ď



- Informar al Ministerio de Educación y a las autoridades de la UGEL sobre riesgos o incidencias que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos de evaluación de estudiantes y docentes, y coordinar con estas instancias, medidas preventivas o de mitigación de riesgo. က
- Asistir en calidad de veedor a los actos de adjudicación pública derivados de los concursos docentes, para informar al Ministerio de Educación y a las autoridades de la UGEL, en tiempo real, sobre su normal desarrollo o alertar sobre riesgos y/o incidencias que puedan afectar el proceso 4.
- Emitir un informe de todas las acciones realizadas en el ámbito de su jurisdicción, al término de cada evaluación y concurso, con la finalidad de que la DRE/UGEL informe al MINEDU el desarrollo en la implementación de estos. S.
- Brindar las asistencia técnica, supervisar y asegurar la correcta constitución de los Comités de Evaluación con las normas emitidas por el MINEDU y brindar los reportes correspondientes sobre el progreso de conformación de los comités de su jurisdicción (UGEL). Ö.
- evaluaciones que se implementan, con la finalidad que estos se desarrollen de acuerdo a lo establecido en los instrumentos normativos aprobados Mônitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones de los Comités de Evaluación de la jurisdicción de la UGEL, en los concursos y por el MINEDU. 7.
 - Brindar asistencia técnica a los miembros del Comité de Evaluación y otros actores, respecto a la planificación, organización de las actividades y la gestión de recursos que se requieran, para que la implementación de los concursos y evaluaciones se desarrollen de acuerdo a los instrumentos normativos aprobados por el MINEDU ထ
 - Supervisar que los comités de Evaluación generen las actas, asegurando el resguardo y envío de estas a su superior jerárquico, según lo establecido en los documentos normativos aprobados por el MINEDU. 6
- Otras funciones asignados por el superior inmediato y que el marco normativo de las evaluaciones docentes o estudiantes establezcan, en relación a la misión del puesto. 10.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órgano y Unidades Orgánicas.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación (MINEDU).

	C.) ¿Se requiere Colegiatura?	Sí X		¿Requiere habilitación profesional?	Si Si			
	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	Educación o Profesor, Administración de	empresas o negocios, Economía o Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Sociología,	Psicología.	No aplica		No aplica	
	académica y es			ura		Titulado		Titulado
	B.) Grado(s)/situación a	Egresado(a)	X Bachiller	Titulo/ Licenciatura	Maestría	Egresado	Doctorado	Egresado
•		Com pleta					×	
FORMACIÓN ACADÉMICA	ducativo	Incom		aria	ı Básica ños)	Técnica Superior (3 ó 4 años)	sitario	-
FORMACIC	A.) Nivel Educativo		Primaria	Secundaria	Técnica Básica (1 ó 2 años)	Técnica (3 ó 4 a	X Universitario	PECION ON
SESTION OF STREET	MINI MORE TO THE MAN T	Callo DE ED	Area de Grande Maria Mar		Redrice Andreas	O UGEL V. E.	TO THE STATE OF TH	stema stema two II

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal.

Gestión Pública, Modernización del Estado, Gestión por Proyectos, Programas públicos y privados.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

No Aplica.

Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Nivel de dominio

OFIMÁTICA	No aplica		Básico Intermedio Avanzado	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office		×		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc,		×		
etc.)				
Programa de				
presentaciones (Power		×		
Point; Prezi, etc.)				

	i
O	1
Ξ	1
E	
ö	١
g	-
Š	
Z	
	1000
	- 1

IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio Avanzado	Avanzado
Inglés	×			
		e.		

Experiencia general	Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.	1 año.	Experiencia específica	A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	1 año.	B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público :	1 año.	C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (NO APLICA PARA EL PUESTO)	Practicante X Auxiliar o Analista Especialista Coordinador Dpto.
Exp	Indi	in Taraci	EXA EXA	ď	1 aí	CON I	10	C	MINISTER OF THE PROPERTY OF TH
	CEST	0 00 PG			ORA	ANIM - NEW	1	Old S	

XPERIENCIA

Experiencia en la implementación operativos de evaluación y/o supervisión, monitoreo o seguimiento de procedimientos operativos en evaluaciones estandarizadas y/o capacitación para la aplicación de instrumentos de evaluación y/o seguimiento presupuestal – logístico para proyectos sociales o de

NACIONALIDAD

educación

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Trabajo, an equipor, Pensamiento Analítico, Liderazgo. Cooperación, Razonamiento Lógico. Lugar de prestación de servicio: Sedo de la UGEL Victor Fajardo Duración del contrato: Abril – Junio 2020 Si 3 000.00 soles. Remuneración mensual: Sy 3 000.00 soles. Incluyen los montos y affiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - Jornada samanal mateccadens y lodicales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener impedimentos de les y, así como toda deducción aplicable de deferención de la director de la director de la que presta servicios, y quien tendrá de celebrator de la que presta servicios, y quien tendrá de celebrator de la director de la que presta servicios, y quien tendrá de cidirector de la que presta servicios, y quien tendrá de cidirector de la que presta servicios, y quien tendrá de cidirector de la que presta servicios, y quien tendrá de cidirector de la que contr	Anote el sustento: Anote el sustento: No aplica. Todas las No aplica. Todas las HABILIDADES O COMPETENCIAS Trabajo en equipo, Pensamiento Analítico, Lid Lugar de prestación de servicio: Duración del contrato: Remuneración mensual: Otras condiciones esenciales del contrato:
--	--

CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

FAS	ES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
	Aprobación de la convocatoria	09 de marzo del 2020	Comisión de selección de la UGEL	
	Registro en el aplicativo Informático de ofertas laborales del Sector Publico (https://talentoperu.servir.gob.pe/)	Del 10 al 23 de marzo del 2020	Equipo de Personal	
COI	NVOCATORIA		À	
1	Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional y en la Vitrina de Transparencia Informativa de la UGEL	Del 10 al 23 de marzo del 2020	Equipo de Personal	
2	Presentación de la hoja de vida documentada (Curriculum Vitae) en mesa de partes de la UGEL hasta las 5:00 p.m. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas en la evaluación.	Del 19 al 25 de marzo del 2020	Oficina de Trámite Documentario	
SEI	ECCIÓN			
FAS	SE DE EVALUACIÓN CURRICULAR			
3	Evaluación de la Hoja de Vida (Curriculum Vitae)	26 de marzo del 2020	Comisión de selección de la UGEL	
FAS	SES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	
4	Publicación de resultados de evaluación de la Hoja de Vida a través del Portal Institucional de la UGEL (Postulantes aptos para la fase de evaluación de capacidades)	26 de marzo del 2020 (a partir de las 5:00 p.m.)	Comisión de selección de la UGEL	
5	Presentación de reclamos por mesa de partes de la UGEL	27 de marzo del 2020 (Hasta las 12:00 p.m.)	Oficina de Trámite Documentario	
6	Absolución de reclamos(A partir de las 3:00 pm hasta las 5:00 pm	27 de marzo del 2020 (De 3:00 pm. A 5:00 pm.)	Comisión de selección de la UGEL	
7	Publicación de postulantes aptos para la evaluación de capacidades	27 de marzo del 2020 (a partir de las 5:00 pm.)	Comisión de selección de la UGEL	
FA	SE DE EVALUACIÓN TÉCNICA			
	Prueba de conocimientos	30 de marzo del 2020 a partir de las 9:00 a.m		
8	Publicación de Postulantes aptos para la aplicación de la Entrevista Personal en el portal institucional de la UGEL	30 de marzo del 2020 (10:00 a.m.)		
FA	SE DE EVALUACION DE CAPACIDADES (ENTREVISTA)		Comisión de selecció	
9	Redacción y uso de las TIC	30 de marzo del 2020 (a partir de las 11:00 am.)	de la UGEL	
10	Entrevista Personal	30 de marzo del 2020 (a partir de las 12:00 am.)		
11	Publicación de los resultados finales a través del Portal Institucional de la UGEL	30 de marzo del 2020 (a partir de las 05:00 pm.)		
SL	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	1,		
12	Suscripción del contrato	31 de marzo de 2020	Equipo de Personal	
13	Registro del contrato	De 01 al 10 de abril de 2020	Equipo de Personal	









DE LA ETAPA DE EVALUACION:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

		Pur	itaje
Etapa	Aspectos a evaluar	Mínimo	Máximo
-	Formación profesional	à	-
- 1 16 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Experiencia General	36	68
Evaluación curricular	Experiencia específica	36	08
	Cursos o estudios de especialización		

	Firms Aspectos a gyalicar		Pun	taje
	Etapa	Aspectos a evaluar	Mínimo	Máximo
۷)	Evaluación TIC	Evaluación de dominio TIC	6	10
idade		Gestión Pública		22
Evaluación de Capacidades		Dominio disciplinar		
	Entrevista	Conocimiento de políticas educativas y normatividad	12	
		Gestión escolar		
Ĺ		Gestión por proyectos		
		TOTAL PUNTAJE	54	100

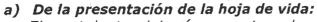


CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco años (2015-2019). Cursos: capacitaciones con una duración no menor a 12 horas lectivas y los programas de especialización no menor a 90 horas lectivas.
- La evaluación en cada fase es eliminatoria, por lo que el postulante que no obtenga el puntaje mínimo en cada fase, será descalificado automáticamente.
- El puntaje aprobatorio en cada fase para pasar a la siguiente fase o ser admitido es:
 - ✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación curricular es de 36 puntos.
 - ✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación técnica es de 18 puntos.
 - ✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación de capacidades se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - a. Evaluación TIC = 06 Puntos.
 - b. Entrevista=12 Puntos.

Para acceder a la entrevista personal superar el puntaje mínimo establecido en la evaluación TIC.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



El postulante deberá presentar el currículo vitae documentado debidamente fedatado y en sobre cerrado, siendo responsable de la información consignada en dicho documento, sometiéndose al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

El sobre cerrado presentado que contiene el expediente del postulante al momento de su inscripción debe contener lo siquiente:

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando obligatoriamente el cargo al que postula (solicitar FUT en la Oficina de Trámite Documentario).
- Copia simple del DNI, Carné de Identidad o de Extranjería, debidamente fedatado
- Declaración Jurada Simple, según formato establecido Anexo 01
- Declaración Jurada que no percibe doble remuneración por parte del Estado **Anexo 02**
- Declaración Jurada de Certificado domiciliario Anexo 03
- Hoja de vida documentada, en el cual se acredite toda la documentación para evaluación de los criterios, FEDATEADOS.
- Resolución de discapacidad vigente emitida por la CONADIS, en caso corresponda (copia fedatada)
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda (copia fedatada).
- La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la resolución de aprobación de contrato, contratos suscritos, adjuntando copias fedatadas de las boletas de pago o constancias de pagos o recibo por honorarios profesionales.
- *- Desempeño laboral Favorable en el cargo al que postula.(de corresponder)
- Los trámites administrativos de fedatado, inscripción del postulante y presentación de expediente, que se efectúen son gratuitos.
- <u>La no presentación de uno de los requisitos señalados</u> anteriormente, descalifica automáticamente al postulante.
- LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE CERRADO DE MANILA, CONTENIENDO SUS DATOS ESCRITOS EN COMPUTADORA O CON LETRA IMPRENTA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO:

NOMBRES Y APEL	LIDOS DEL POSTULANTE:	
CARGO AL QUE PO	OSTULA:	
	N UGEL VÍCTOR FAJARDO	
ENTIDAD A LA QU	E POSTULA:	
Proceso de Contratació	ón CAS №	
Att. Comité de Evalua	ción	. ~
UNIDAD DE GESTIC	ON EDUCATIVA LOCAL	
Señor:		







b) IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:



Se encuentran <u>impedidos de participar en el proceso de</u> <u>contratación</u>:

- Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el cargo.
- Servidores de carrera que estén incumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- Servidores que hayan incurrido en abandono y renuncia de cargo en el año 2018 y 2019.
- Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2012 a la fecha de postulación inclusive.
- Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual, apología al terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- Personas que estén incumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del Comité de Contratación.



VI. <u>DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO</u>



Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requeridos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo.
- d) En las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del Proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

ANEXO 01

DECLARACION JURADA PARA CONTRATACIÓN

	natu	que suscribe,, y con	domicilio real en
	g	natural del distrito de, Departamento de, declaro l	, estado civil , Provincia de
	1. 2.	Gozar de buena salud No tener vínculo laboral o prestar servicios bajo modalidad co pública o dependencia del Ministerio de Educación, salvo labor miembro de un órgano colegiado.	on otra institución docente o por ser
	3.	No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley Nº 2 recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquie institución pública.	r otro ingreso de
	4. 5.	No tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguineidad afinidad o vínculo conyugal, con trabajador(es) de la UGEL Fajar No tener inhabilitación administrativo o judicial, para conditionadministrativos de servicios, conforme a lo establecido en	do, Ley Nº 26771 elebrar contratos
	6. 7.	Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057. No encontrarse en el registro de deudor alimentario moroso inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles - REDI No estar inhabilitado por su colegio profesional	REDAM, ni estar
	8. 9.	No tener antecedentes penales o judiciales por delito doloso No haber sido sancionado administrativamente con destitución servicio en el periodo comprendido entre los años 2012 a la fecha No tengo denuncias pendientes en contra de esta Entidad.	o separación de a inclusive
1	11.	 No haber sido sancionado con destitución o separación definitivo delitos contra la libertad sexual No me encuentro inmerso en ninguno de los supuestos estableo 29988. 	
	14.	 Sistema Pensionario:	
	Dad	ado en la ciudad de, a los días del mes de	.del 2020.
	۸۸۸	vollidos y Nombres	
		pellidos y Nombres:	
			uella digital

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá cesar por omisión de falta grave, con arreglo a normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiera incurrido (Art. 4º D.S. 017-96-PCM)







ANEXO 02 DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE PERCEPCIÓN

	Yo,	***************************************			**************************************	, SERVIDOR
		BLICO, que laboro en la		, en m	i condición de	
ESTION		el cargo de				
1580 8		domicilio en			*	
9 Pagonal S		del Dist	rito de	, provi	ncia de	, Región
LASTIO		, de Estado				
SALL SALL	DEC	CLARO BAJO JURAME <mark>NT</mark> O	O que:			
ON READ	1.	Percibo otra Remunera			SI()	NO ()
100		(Si su respuesta es posit	iva sírva			
ea de Gestion	2.	Tipo de ingreso		REMUNERACIÓN ()		
nstitutional series			Por:	DOCENCIA () ADMI	NISTRATIVO ()	OTROS ()
V. Ell	3.	Entidad donde percibe:				
1	4.	Régimen Pensionario		D.L. Nº 20530 ()		
				D.L. № 25897 AFP	CUSPI	o
		De percibir remunerad	ción o r	pensión por docencia (del Sector Públic	o indicar en qué
EOUC		institución percibirá la				
llicigate C						
MURIT S						
LV. FAJP	5.	De percibir otra Remun				
		deberá presentar copia	de la i	resolución de suspensi	on de la misma	en su entidad de
		origen.				
		La presente tiene cará				
		responsabilidad por la				
IONAL DE SOL		encuentra sujeto a la v				
UC AM Condanto		administrativos y judicia				de l'elliunei acion
ne Stems		y/o pensión que atente Esto teniendo en cuenta lo estip		is intereses del Estado.		
TO HOST VIEW		Art. 7 del D.L. Nº 276, "Ningúr	servidor	Público puede desempeñar ma	is de un empleo o car	go público remunerado,
90 - 013 E		inclusive en las empresas de pro percepción simultánea de rem	piedad dir	recta o indirecta del Estado o de	Economía Mixta. Es in	compatible asi mismo la pica excepción a ambos
		principios está constituida por	función ed	ducativa en la cual es compati	ble la percepción de r	emuneración y pensión
		excepcional". Art. 8 D.L. Nº 20	530 , "se p	odrá percibir simultáneamente	del Estado dos pensio	ones, o un sueldo y una
		pensión, cuando uno de ellos p podrá percibir dos pensiones d	rovenga de e orfandad	e servicios docentes prestados L causadas por el padre o la m	a la ensenanza publica adre". Art. 3 Ley 2817 !	5, "Prohibición de doble
		percepción de ingresos. Ningúi	n emplead	o público puede percibir del E	stado más de una ren	nuneración, retribución,
		emolumento o cualquier tipo e servicios prestados al Estado".	de ingreso	. Es incompatible la percepció	n simultanea de remu	neración y pensión por
		Servicios prestados ar Estado .				
					de	de
EC.						·····,
				Índic	e Derecho	
		FIRMA			a Digital	
					J	-

ANEXO 03

DECLARACION JURADA DE DOMIÇILIO

(LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DOMICILIARIA) LEY Nº 28882

CESTION	Yo:
S to Notice to See See See See See See See See See Se	De nacionalidad peruana; con DNI Nº; en el pleno ejercicio de mis
Jato-caronal Z	derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley № 28882 de
AJARDO	simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1º.
	DECLARO BAJO JURAMENTO: que mi domicilio actual se encuentra ubicado en:
ERIO E	DECENIO DAGO SOLO INICIONA A A MARIA
No see	
Institucione Institucione	
OGEL V CHANGE	Que, la dirección que señalo líneas arriba; es mi domicilio actual y verdadero donde tengo
ř.	vivencia real, física y permanentemente en caso de comprobárseme falsedad declaro haber
	incurrido en el delito Contra La Fe Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427º del Código
V.B.	Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad"
Econ. Aticio 4 Rodrigae Chancos	del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley № 27444.
OGEL V. EP.	Formulo la siguiente Declaración Jurada para los fines legales de:
to to	
	CERTIFICADO DOMICILIARIO SIMPLIFICADO MOTIVO:
AFERIONAL DATES	Para mayor constancia y validez y en cumplimiento firmo y pongo mi huella digital al pie de
Oute for Jems	presente documento para fines legales correspondientes.
Administrative II Administrati	de,del 20

Huella Digital

AVISO IMPORTANTE:

- 1. NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA DETERIORADO, MANCHADO O BORRONEADO.
- 2. CARECE DE VALIDEZ SIN SU RESPECTIVA PRESENTACIÓN DE SU COPIA DE D.N.I. Y SU RECIBO DE AGUA O LUZ.
- 3. EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE NO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR LA D.S.J. INCURRIRÁ EN INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA.
- 4. EXCEPCIONALMENTE PARA FINES JUDICIALES O ELECTORALES SE CUMPLIRÁ EN LAS MUNICIPALIDADES, NOTARIOS PÚBLICOSY FISCALIAS. LEY

Firma